ACTA N.º 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE 22 VPP, EN LA BARRIADA EL PUERTO, C/ TRAVESIA DE C/ JACINTO BENAVENTE EN EL MUNICIPIO DE CAMPOFRIO, LICITADO POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA, BAJO EL EXPEDIENTE 2019/004176.

En la Dirección Provincial de Huelva, siendo las 12:00 horas del 6 de Julio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación en el procedimiento de referencia, compuesta por los siguientes señores:

Dª. José Angel García Pastor, Jefe de Sección Técnica, Presidente.
Dª. Begoña Carrasco Zalvide, Jefe de Sección de Gestión, Secretaria
D. Francisco J. Durán Terraza, Técnico Medio de Edificación, Vocal 1
D. Raúl Rico Neto, Técnico Medio Edificación, Vocal 2.
Dª. Cristina Molina Hernández, Técnico de Gestión, Vocal 3.
Dª. Carmen Granado Bernardino, Técnico Económico- Financiero en funciones, Vocal 4.

La reunión tiene por objeto, proceder a la apertura del Sobre Único, Declaraciones Responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, asistiendo D. Rafael Romero Pérez en representación de la entidad CONSTRUCCIONES UXCAR 97 SL

Las empresas que han presentado oferta en el plazo establecido conforme Certificado de la Responsable del Registro son:

- OPROYECTS IBERICA SL
- CONSTRUCCIONES RASCON SLU
- INVICON DE ARACENA SLU
- CONSTRUCCIONES AIRAMSUR S.L.
- ARIDOS LA MATILLA SLU
- LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SL
- EIFFAGE ENERGIA SLU
- CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO SA
- ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE SL
- SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y EFICIENCIA ENERGETICA SL
- CONSTRUCCIONES UXCAR 97 S.L
- RESOLUX REHABILITACIÓN SL
- GARACOT PROYECTOS Y OBRAS SL
- CHIRIVO CONSTRUCCIONES SL
- REHABILITACIONES INTEGRALES SAN JOSE SL
- CAISOL GLOBAL, SL
- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA SL

A continuación, además de comprobar la documentación administrativa aportada en cada sobre, se procede a señalar las ofertas económicas incluidas en el sobre por cada licitador, con el resultado del cuadro adjunto que se incorpora a la presente Acta.

OFERTA ECONOMICA

EMPRESA	OFERTA	MEJORA TÉCNICA	RESULTADO REVISION OFERTA
OPROYECTS IBERICA SL	353.430,00 €	SI	ADMITIDA
CONSTRUCCIONES RASCÓN SLU	353.094,15 €	SI	ADMITIDA
INVICON DE ARACENA SLU	348.138,16 €	SI	ADMITIDA
CONSTRUCCIONES AIRAMSUR SL	376.847,61 €	SI	ADMITIDA

ARIDOS LA MATILLA SL	361.359,00 €	SI	ADMITIDA
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SL	328.870,64 €	SI	ADMITIDA
EIFFAGE ENERGIA SLU	386.072,33 €	SI	ADMITIDA
CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO SA	353.257,35 €	SI	ADMITIDA
ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE SL	282.744,00 €	SI	ADMITIDA
SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y EFICIENCIA ENERGETICA SL	306.306,00 €	SI	ADMITIDA
CONSTRUCCIONES UXCAR 97 SL	309.975,49 €	SI	ADMITIDA
RESOLUX REHABILITACIÓN SL	379.740,90 €	SI	ADMITIDA
GARACOT PROYECTOS Y OBRAS SL	325.077,06 €	SI	ADMITIDA
CHIRIVO CONSTRUCCIONES SL	319.343,64 €	SI	ADMITIDA
REHABILITACIONES INTEGRALES SAN JOSE SL	355.393,50 €	NO	ADMITIDA
CAISOL GLOBAL SL	331.438,80 €	SI	ADMITIDA
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA SL	357.357,00 €	SI	ADMITIDA

Se comprueba por la Mesa de Contratación que las ofertas presentadas por las entidades LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SL, ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE SL, SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y EFICIENCIA ENERGÉTICA SL, CONSTRUCCIONES UXCAR 97 SL, GARACOT PROYECTOS Y OBRAS SL, CHIRIVO CONSTRUCCIONES SL y CAISOL GLOBAL SL podrían estar incursas en baja desproporcionada, de conformidad con lo establecido en los artículos 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y la Cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares vigente para este contrato, por lo que, por lo que se acuerda requerir a las mismas, mediante correo electrónico, para que en el plazo improrrogable de cinco días hábiles desde esa notificación procedan a justificar las condiciones de la oferta que determinen el bajo nivel del precio y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

a).- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

b).- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

c).- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

d).- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

e).- O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Asimismo se acuerda recabar Informe Técnico de valoración de las proposiciones conforme a los criterios establecidos en el Pliego que rige la presente licitación.

Y sin mas asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas, se levantó la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta.

EL PRESIDENTE
Fdo: Jose Angel García Pastor

LA SECRETARIA.
Fdo: Begoña Carrasco Zalvide

VOCAL 1
Fdo: Francisco J. Durán Terraza

VOCAL 2
Fdo. Raúl Rico Neto

VOCAL 3
Fdo. Cristina Molina Hernández

VOCAL 4
Fdo. Carmen Granado Bernardino